

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENTRIDA

Don Francisco Gómez Torrico y doña Verónica Muñoz Dochado solicitan licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fabricación de hormigón, en carretera de Valmojado, kilómetro 11,500, polígono 17, parcelas 107-108-109-110-111 y 112, al sitio de Navalayegua, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 7 de marzo de 2012.- El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.-2248